



Podría instalarse la próxima semana comisión bicameral del Congreso de la Unión para revisar las estrategias de seguridad pública del Gobierno federal

Por Redacción / *El Independiente*

La próxima semana podría instalarse la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión, en busca de atender los casos más recientes de feminicidios y revisar la estrategia de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así lo informó este lunes mediante un mensaje en redes sociales, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

“Trataremos de instalar esta comisión la próxima semana para que se aboque de inmediato a los recientes feminicidios en Celaya y en otras partes del país; la revisión de la estrategia de seguridad pública; también la atención a la extensión de territorio de la delincuencia organizada en el país; la atención al delito de extorsión, que es una nueva modalidad agravada de la delincuencia organizada; además de atender el problema de fentanilo”, detalló el legislador de Morena.

Pero también se tocará el tema del tráfico de armas y la estrategia contra los delitos cibernéticos, “vamos a trabajar con responsabilidad para ti”, detalló el senador zacatecano.

Y es que señala, la seguridad pública es un renglón que debe atenderse y profundizarse entre los tres poderes de la Unión:

“Para ello, la Comisión Bicameral que se creó en el 2022 tras la modificación al quinto transitorio, podrá constituirse”.

Pero ¿cuál es el objetivo de esta comisión? De acuerdo a la reforma a la Constitución, “es el de analizar y dictaminar los informes de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública, los cuales deberán contener indicadores cuantificables y verificables”.

Asimismo, deberá revisar los informes semestrales de las Fuerzas Armadas Permanentes y remitirlos a ambas cámaras para su revisión y solicitar la información que considere necesaria a las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar), así como a la Guardia Nacional, “pero también puede citar a comparecer a los titulares de estas instituciones y evaluar si cumplieron con los criterios que establece la Ley”.

Incluso, añade Monreal Ávila, “esta comisión puede emitir recomendaciones al Ejecutivo Federal en esta materia”.

Por cierto, aunque es facultad exclusiva del Senado, analizar y aprobar el informe anual del presidente de la República en materia de Guardia Nacional, esto no interfiere ni choca con el objeto de la Comisión Bicameral.